




**MINUTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2026.**

[Handwritten mark] El día **lunes 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, en la Sala de Prensa del recinto del Palacio Municipal de Gobierno de Tonalá, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos Municipales, con el objeto de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria de Trabajo ese órgano, misma que se desarrolló en los siguientes términos. -----

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, el Regidor Santos Hernández Camarena, manifiesta: buen día compañeras y compañeros regidores, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes. De conformidad con los artículos 42, 43, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 62 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, damos inicio a esta sesión de trabajo siendo las 12 doce horas con 13 trece minutos de este día lunes 18 dieciocho de mayo del año 2026 dos mil veintiséis. -----

Solicito al Secretario Técnico de la Comisión que nombre lista de asistencia, a efecto de verificar la existencia de quorum legal. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico menciona: como lo indica Presidente, en cumplimiento al Primer Punto del Orden del Día, me voy a permitir nombrar lista de asistencia. -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LAE Santos Hernández Camarena. Presidente de la Comisión.	Presidente	
Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez. Regidora Vocal.	Vocal	
Laura Liliana Olea Frías. Regidora Vocal.	Vocal	
Francisco Javier Arana Orozco. Regidor Vocal.	Vocal	

Presidente, le informo que se encuentran presentes la mayoría de integrantes de este órgano colegiado. -----

El Presidente de la Comisión Edilicia expone: en consecuencia y con fundamento en los artículos 51 y 63 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá; Jalisco, se declara la existencia de quórum legal y por lo tanto válidos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen. -----

Secretario, continúe con el orden del día. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: en cumplimiento al segundo punto, se somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de la minuta de la Sesión anterior.
- 4.- Comparecencia del Director General de Servicios Públicos Municipales y del Director de Agua Potable y Redes Hidrosanitarias con el objeto de dar Seguimiento al análisis del turno relativo al Acuerdo de Ayuntamiento 308, concerniente a la creación de un convenio de coordinación con el SIAPA, mediante la ventilación y valoración integral de los informes técnicos presentados por la Dirección General de Servicios Públicos y la Dirección de Agua Potable y Redes Hidrosanitarias.
- 5.- Asuntos varios.
- 6.- Señalamiento del día y hora de la próxima Sesión y Clausura.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión alude: en relación con tal orden, solicito que a quién este por la aprobación del mismo, lo manifieste de manera económica levantando su mano. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico refiere: Presidente, le informo que el punto ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes presentes. -----

En uso de la voz, el Presidente de la comisión instruye: continúe Secretario. -

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: el tercer punto del orden del día se hace consistir en la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. -----

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión declara: en virtud de que con la suficiente anticipación que señala el reglamento se les hizo llegar el acta de la sesión anterior, permitiendo con ello su análisis, les propongo a ustedes que se omita su lectura y les solicito que a quien esté a favor de su aprobación lo manifieste de manera económica levantando su mano. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico refiere: Presidente, le informo que el punto ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes presentes. -----

Secretario, continúe con el orden del día. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el cuarto punto del orden del día se hace consistir en la Comparecencia del Director General de Servicios Públicos Municipales y del Director de Agua Potable y Redes Hidrosanitarias con el objeto de dar Seguimiento al análisis del turno relativo al Acuerdo de Ayuntamiento 308, concerniente a la creación de un convenio de coordinación

con el SIAPA, mediante la ventilación y valoración integral de los informes técnicos presentados por la Dirección General de Servicios Públicos y la Dirección de Agua Potable y Redes Hidrosanitarias.. -----

En uso de la voz, el Presidente de la comisión anuncia: Compañeras y compañeros Regidores, pasamos ahora al desahogo del cuarto punto de nuestro orden del día. -----

Como es de su conocimiento, este punto tiene que ver con el seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento 308, referente al convenio de coordinación con el SIAPA. El objetivo de hoy es que podamos revisar de manera conjunta los informes técnicos que se han preparado para profundizar en los términos y alcances de esta colaboración, un tema que resulta fundamental para la correcta operación de los servicios en nuestro municipio. -----

Para ayudarnos a despejar dudas y analizar la información a detalle, nos acompañan esta mañana los titulares de las áreas responsables: Rufino Arteaga Pérez, Director General de Servicios Públicos, y Rodolfo Maestro Gutiérrez, Director de Agua Potable. -----

Les agradezco su presencia y disposición para este diálogo. Para dar inicio con la explicación de los informes, le cedo el uso de la voz al Director Rufino Arteaga. -----



Adelante, Director, tiene usted la palabra. -----

En uso de la voz, el Director General de Servicios Públicos Municipales, Rufino Arteaga Pérez, expresa: Coincidiendo con lo señalado por el Presidente, les comento que, si bien mi secretario técnico no ha alcanzado a llegar con el informe por escrito, disponemos de la información de fondo. El grueso de los datos sobre las acciones que ejecutamos en cada una de las colonias afectadas se concentra en la Dirección de Redes Hidráulicas y Sanitarias. No obstante, en este tema intervienen de manera transversal otras áreas; tal es el caso de la Dirección de Servicios Generales, que nos apoya con maquinaria pesada para realizar excavaciones, el posterior tapado e incluso, en algunas ocasiones, con el traslado de viajes de material de relleno. Asimismo, el área de Pipas registra una gran cantidad de servicios de abastecimiento de agua otorgados a planteles escolares y a los propios vecinos de las comunidades asignadas. Sin embargo, en virtud de que la mayor parte de la información técnica la coordina la Dirección de Redes Hidráulicas y Sanitarias, le cedo el uso de la voz a su Director para que nos detalle formalmente el estado que guarda este proceso. -----

En uso de la voz, el Director de Agua Potable y Redes Hidrosanitarias explica: Buenas tardes. Con su permiso, Presidente de la comisión, y buenas tardes a todas y todos los presentes. Hace unos meses me hicieron llegar unas peticiones para rendir un informe detallado, al cual le dimos respuesta formal mediante un oficio emitido el pasado 13 de mayo, el cual ya fue recibido por la oficina de esta comisión. Si lo tienen a la mano, me voy a permitir dar

lectura puntual a cada uno de los requerimientos y a la contestación que un servidor, al frente de esta dirección, emitió al respecto. -----

En el primer bloque, relativo al impacto operativo y financiero, se nos solicitó la relación de servicios atendidos por el personal municipal en reportes de fugas, alcantarillado, desazolve o cobertura de zanjas y socavones que, siendo competencia del SIAPA, no recibieron respuesta del organismo. Al respecto, les informo que durante el año 2025 atendimos un total de 2,829 reportes de este tipo en la zona. Quiero hacer la precisión de manera verbal en este momento: no podemos determinar con exactitud cuáles de estos folios no tuvieron respuesta del SIAPA, sencillamente porque ante la urgencia ciudadana tuvimos que entrar nosotros a resolverlos, por lo que se entiende que la totalidad de esos 2,829 servicios fueron absorbidos y atendidos al cien por ciento por nuestro personal. -----

Con relación al costo de insumos y la cuantificación económica de los materiales utilizados, como mezcla asfáltica, concreto, tuberías y piezas especiales, manifesté en el informe escrito que en esta dirección operativa desconocemos dicha cuantificación económica, puesto que nosotros únicamente recibimos el material para su ejecución, pero no manejamos los costos ni los presupuestos de adquisición. Mi recomendación técnica es que se le requiera esta información a la Dirección Administrativa de Servicios Generales, de la cual dependemos para estos suministros. De igual forma, en el punto de los costos operativos y la memoria de cálculo de mano de obra y maquinaria, les manifiesto que nos es imposible calcularlos, ya que esta

dirección no cuenta con los tabuladores de costos comerciales de dichos servicios. -----

Pasando al diagnóstico de la infraestructura crítica, específicamente sobre el inventario de pendientes y los folios ciudadanos derivados al SIAPA que siguen sin atención, les informo que no pudimos cuantificar el total exacto debido a que nos encontramos en pleno proceso de conciliación con el organismo. El año pasado les enviamos un bloque exclusivo de 127 reportes de socavones; de algunos sí nos dieron respuesta, pero en la gran mayoría nos mencionan que tras una inspección ocular no se encontró el problema. Quiero manifestar ante esta comisión que, en muchos casos, los propios vecinos, desesperados por el peligro, les echan escombros o tierra para taparlos; visualmente el hundimiento desaparece temporalmente, pero eso no significa que el problema estructural de la red esté resuelto. Actualmente estamos depurando el archivo histórico de todos los reportes de socavones, reparaciones de líneas y cambios que hemos derivado al SIAPA, ya que estimamos que la cifra supera los 200 casos pendientes. -----

En lo tocante al diagnóstico de las zonas críticas y el mapeo de las colonias con mayor rezago en suministro de agua y alcantarillado, manifestamos en el informe que no contamos con un mapeo digitalizado de la infraestructura hídrica del municipio, toda vez que no se nos han brindado las herramientas tecnológicas necesarias para crear dicha base de datos geoespacial. Sin embargo, mediante el registro diario de nuestra operatividad, tenemos perfectamente localizada a la Zona Norte del municipio como la mayormente

afectada, siendo las colonias con más problemáticas internas en sus redes hídricas Lomas del Zalate, San Gaspar, Coyula y la colonia Jalisco. Esto se debe a que son los asentamientos más antiguos de Tonalá y, por ende, su infraestructura es sumamente deficiente debido a que el ciclo de vida útil de las tuberías ya concluyó. Hago la aclaración de que en la Zona Sur también registramos problemas, pero esa ya no es delimitación del SIAPA, sino una zona de atención directa y exclusiva de nuestra operación municipal. -----

Respecto a los puntos de riesgo por contaminación hídrica o desbordamiento recurrente de aguas negras que no han sido intervenidos de fondo por el organismo, les informo que tenemos plenamente identificados 16 puntos de descarga de líneas principales de drenaje hacia arroyos y escurrimientos naturales dentro del territorio operado por el SIAPA. Esta información detallada no la integré de manera impresa en el informe, por lo que les solicito me proporcionen un correo electrónico para podérselas mandar en formato digital; se trata de una matriz en Excel que incluye los puntos exactos de ubicación mediante enlaces de Google Maps, lo cual facilitará significativamente su identificación y análisis. -----

Al abordar los obstáculos de la coordinación y los cuellos de botella con el SIAPA, considero que no se ha tenido la comunicación ni la coordinación institucional suficiente, además de que nos enfrentamos a un nulo acceso a la información por parte del organismo operador; les hemos solicitado formalmente la cartografía de las redes y el inventario de bocas de tormenta sin obtener respuesta alguna. A pesar de este panorama, y por indicaciones

precisas del Presidente Municipal, este año redoblamos los esfuerzos en el programa de desazolves y contingencias en comparación con el año pasado: mientras que en el temporal anterior solo atendimos 21 bocas de tormenta, en este año ya llevamos intervenidas entre 47 y 50. Quiero señalar que el SIAPA manifiesta haber atendido 274 bocas de tormenta en el municipio, ante lo cual les cuestioné cuáles y dónde estaban, ya que las únicas visibles son las de Tonalá Centro. Por este motivo, les informo que el próximo jueves realizaremos un recorrido de verificación física en campo junto con los directivos del área de Alcantarillado del organismo para constatar la veracidad de esos trabajos. -----

Finalmente, en cuanto a las propuestas técnicas para establecer mecanismos de atención coordinada, planteo tres cuestiones fundamentales: primero, que se respeten las funciones y se fortalezcan presupuestalmente las áreas operativas de este Ayuntamiento encargadas de las redes hídricas; segundo, que se trabaje en coordinación transversal con todas las áreas del municipio relacionadas con Urbanización y Obra Pública respecto a las redes hídricas existentes, en proceso y proyectadas; y tercero, solicitar formalmente al SIAPA que rinda informes periódicos sobre el estatus de las redes, reportes, atenciones y servicios que brindan en nuestro territorio. Por último, respecto al tema de un mecanismo de compensación de gastos por los trabajos que el Municipio le absorbe al organismo, opté por no manifestarme en el informe escrito, ya que considero que es una cuestión estrictamente legal y hacendaria que le corresponde proponer y dictaminar a las áreas jurídicas y financieras competentes del Ayuntamiento. -----

Manuel

[Handwritten mark]

En uso de la voz, el Presidente de la comisión expone: muy bien. Quiero comentar, coincidiendo con lo que platicaba previamente de manera informal, cómo cada día se nos van más recursos municipales en atender una problemática que legalmente le corresponde a otra instancia. Escuchando el informe del Director, queda claro que para el ciudadano común no existen las fronteras burocráticas; el vecino acude a nosotros porque ve en nuestra dirección el rostro inmediato de la autoridad, y tiene toda la razón en exigir respuestas. Por ello, considero fundamental respaldar plenamente la postura de fortalecer nuestra área operativa y dignificar el servicio que se brinda. ---

Es necesario ampliar la capacidad de la Dirección de Redes Hidráulicas y Sanitarias, dotándola tanto del equipo como de las herramientas indispensables para hacer frente a la contingencia. Sé perfectamente que adquirir un camión hidroneumático tipo Vector adicional representa un reto presupuestal sumamente complejo para las finanzas del Municipio, pero mínimamente debemos garantizar el suministro oportuno de insumos básicos, porque la demanda social es enorme. Los ciudadanos nos reportan las fallas de manera directa a nosotros porque el SIAPA se observa cada día más rebasado, primero con las deficiencias en el desabasto y las fugas, y ahora de manera alarmante con la calidad del agua que llega a los hogares. El organismo operador se ha convertido en una dependencia inoperante, con severas deficiencias de atención en su manejo financiero, logístico y en el tratamiento de sus aguas. -----

Ante esta realidad, nosotros como Ayuntamiento tenemos la obligación de proponer una alternativa viable; si bien no está en nuestras manos tratar el agua directamente, sí podemos diseñar mecanismos para ayudar a la gente y coadyuvar con el organismo, pero bajo una estrategia de estricta documentación institucional. En este punto, quiero dirigirme formalmente al área jurídica aquí presente para que nos asesoren en el diseño de una ruta legal y administrativa sólida. La legislación municipal aplicable no nos impide documentar cada peso que gastamos en sustitución de las obligaciones del SIAPA. Si nosotros recibimos por parte de ellos cobros por conceptos hídricos que ascienden a los 80 millones de pesos, es de elemental justicia hacendaria que nosotros también elaboremos una contraprestación, un cargo o un mecanismo de compensación financiera totalmente respaldado con las evidencias técnicas que el Director tiene registradas. -----

Para lograr que esta estrategia prospere, reitero que es indispensable y urgente aumentar de manera integral la calidad y la cantidad de la fuerza operativa de nuestra dirección. Las problemáticas en las colonias son muchas en este momento, y la presión sobre la infraestructura aumentará considerablemente con la inminente llegada del temporal de lluvias, por lo que no podemos postergar estas decisiones presupuestales y jurídicas. -----

En uso de la voz, la Regidora Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez apunta: yo creo que sí sería muy importante, Presidente, que de manera formal le giraras un oficio tanto a la Tesorería Municipal como a la Dirección de Proveeduría, solicitándoles un informe detallado de cuánto estamos gastando

exactamente en la compra de materiales y en la renta de maquinaria para estas contingencias hídricas. Si hacemos una recapitulación de todos estos conceptos, contaremos con la información financiera dura y necesaria para que nuestro representante ante la Junta de Gobierno del SIAPA, el regidor Villarreal, pueda llevar datos comprobables a las mesas de negociación. Por supuesto que debemos seguir atendiendo los reportes de la ciudadanía, pues bajo ninguna circunstancia podemos dejar a nuestra gente desamparada, tolerando que el drenaje corra a cielo abierto o sufriendo por la falta de agua; es nuestra responsabilidad responderles, pero también es indispensable realizar esta cuantificación económica. -----

Debemos precisar con claridad qué porcentaje de nuestro presupuesto municipal estamos destinando a solventar omisiones que legalmente no nos corresponden, pero que terminamos solucionando de manera subsidiaria. Si el organismo operador argumenta que el Municipio les adeuda cerca de 80 millones de pesos, nosotros debemos contraponer un balance financiero real que demuestre cuánto hemos gastado nosotros en resolver las deficiencias que ellos han dejado en el abandono. Por eso te pido, Presidente, que hagamos esta recapitulación presupuestal, porque estamos absorbiendo cargas financieras ajenas. Cumplimos con nuestro deber hacia los habitantes de Tonalá porque no podemos ser indiferentes, pero estos montos deben ponerse de inmediato sobre la mesa del SIAPA para carear las cuentas y demostrarles técnicamente lo que el Municipio ha invertido por ellos. -----

Como ejemplo de esta preocupante realidad, le acabo de pasar un reporte directo a Nico respecto a la calle Madre Camichín, justo en la zona ubicada atrás del río, donde actualmente todo el drenaje está corriendo por la vía pública. Esta es la cuarta ocasión en que me veo en la necesidad de solicitar el apoyo de nuestra dirección operativa para que intervengan, precisamente porque el SIAPA ignora las peticiones ciudadanas y no atiende el punto. Y así como este caso, llevaba ya acumulados muchísimos reportes más en diversas colonias de la demarcación. Por tal motivo, reitero que resultará sumamente interesante y necesario visibilizar el monto real de los recursos públicos municipales que ejercimos tan solo el año pasado para este fin, así como la proyección de lo que continuaremos erogando. -----

En uso de la vos, el Director de Agua Potable y Redes Hidrosanitarias comenta: Si me lo permite, y atendiendo a las indicaciones precisas del ciudadano Presidente Municipal, quiero precisar que desde hace algunos meses comenzamos a intervenir operativamente en la zona de competencia del SIAPA para realizar trabajos de desazolve y limpieza de bocas de tormenta. Reitero la importancia de haber priorizado las bocas de tormenta debido al alto riesgo de inundación latente ante el próximo temporal, así como a los desbordamientos que se venían registrando de manera ordinaria, los cuales no solo generaban una fuerte presión mediática, sino también un foco de contaminación ambiental y sanitaria muy grave para la ciudadanía. -----

Sin embargo, quiero dejar muy claro ante esta comisión que estamos técnica y jurídicamente imposibilitados para realizar reparaciones en el tema de fugas

de agua, ya sea en tomas domiciliarias de casas particulares o directamente en las líneas principales de la red de distribución. Esto obedece a dos razones fundamentales: la primera es que no contamos con la herramienta especializada ni el equipamiento técnico para ese tipo de intervenciones de presión; y la segunda, de carácter estrictamente legal, es que si nosotros nos adentramos a querer resolver un desperfecto en una infraestructura que formalmente no nos compete y la situación por alguna razón empeora, los órganos de control nos lo van a observar formalmente, lo que derivaría en observaciones administrativas y en la pretensión de fincar nos responsabilidades para que el Municipio sufrague el costo de la reparación. -

Por otra parte, nos han reportado de manera interna que el organismo operador cuenta únicamente con cuatro sectores operativos y dispone de tan solo cuatro camiones para dar cobertura a toda la zona metropolitana. Esta precariedad explica el porqué prácticamente han dejado fuera de su esquema de atención y mantenimiento al municipio de Tonalá. El Director aquí presente no me dejará mentir; anteriormente existía una vía de comunicación que, si bien no podíamos calificar como excelente, al menos nos permitía una coordinación fluida a través de un grupo de mensajería digital donde atendían los reportes de forma directa. En su momento, yo presumía con orgullo que cuando les notificábamos una fuga de agua, el SIAPA la reparaba en un lapso menor a veinticuatro horas; lamentablemente, hoy en día la realidad es otra, pues han transcurrido hasta siete días sin que se brinde atención a los folios que les derivamos. -----



En uso de la voz, el Director General de Servicios Públicos Municipales concreta: fíjense que, sobre este tema de la comunicación, me comprometo a compartirles de manera directa el contacto de una enlace operativa del área de Agua Potable del organismo quien, a diferencia de los coordinadores de sector, sí brinda una atención oportuna; incluso le hemos estado enviando reportes de forma directa y nos responde puntualmente con las imágenes de los trabajos ya concluidos en campo. Es una vía alterna que considero indispensable, porque la gestión a través de los canales oficiales del sector se ha vuelto sumamente complicada, especialmente para el personal que opera en la Zona Norte y la delegación Libertad, donde la capacidad de respuesta del organismo es prácticamente nula. -----

Por otra parte, nos queda perfectamente claro que como Municipio sí contamos con el registro y el rastreo de los recursos invertidos en estas demarcaciones ajenas. Tenemos documentado con exactitud cuántas unidades operativas ha desplegado el compañero Nico a lo largo del año para solventar estas contingencias hídricas. Cada una de esas camionetas en campo genera un costo real para la hacienda municipal que se traduce en consumo de combustible, asignación de personal de brigadas y uso de herramientas. Si bien de momento no contamos con el desglose del valor comercial de cada insumo, sí tenemos plenamente identificados en nuestras bitácoras y hojas de control los materiales y las piezas que hemos instalado, así como los puntos específicos de la vía pública donde se ejecutaron dichas reparaciones. -----

Estamos plenamente conscientes de que, con base en la cartografía oficial y las delimitaciones legales de los convenios, estas zonas no entran en la cobertura del Municipio, sino que corresponden al ámbito de competencia exclusiva del SIAPA. Sin embargo, esto lo podemos demostrar fehacientemente todos los que recorremos diariamente el territorio municipal. Brindamos este apoyo de manera subsidiaria en atención a los ciudadanos, quienes lamentablemente, ante la desesperación y el desconocimiento de las esferas gubernamentales, a menudo nos reclaman e insultan directamente a nosotros por creer que el Ayuntamiento es el único y total responsable de resolver el desbaste o las fallas estructurales. -----

Como ejemplo de esta compleja realidad social y técnica que enfrentamos en las colonias, esta mañana platicaba con el compañero Vali sobre una situación crítica en la colonia Los Conejos, donde un vecino se encuentra legítimamente molesto con la autoridad. Los ciudadanos nos cuestionan de forma recurrente el porqué realizamos inspecciones continuas sin proceder de inmediato a realizar la interconexión de la línea de drenaje de la calle hacia el colector general. Técnicamente les hemos explicado que no se trata de una maniobra sencilla, ya que se requiere el ingreso de maquinaria pesada y un orden secuencial estricto de ingeniería; realizar la conexión de forma inversa o sin el desazolve previo provocaría que el agua acumulada en las partes altas se viniera encima del personal, generando un colapso de la zanja y un pozo inundado que no podríamos resolver operativamente. A pesar de los graves riesgos explicados, la ciudadanía sigue demandando legítimamente la intervención y ejerciendo presión, lo que nos obliga como autoridad municipal

a seguir en el lugar, mediando y buscando alternativas técnicas ante la total ausencia del organismo operador. -----

En uso de la voz, Director de Agua Potable y Redes Hidrosanitarias especifica: Efectivamente, existen múltiples vertientes en esta compleja problemática y, si me lo permiten, considero que la ruta correcta no es dar batallas aisladas, sino diseñar una estrategia institucional integral y conjunta entre este Ayuntamiento y nuestras áreas operativas. La razón de esto es muy clara y se las puedo ejemplificar con una situación sumamente reciente: el pasado viernes sostuve una reunión de trabajo con los directivos del SIAPA, y ellos de manera expresa y tajante nos manifestaron que el organismo operador ya no construye líneas nuevas de infraestructura hídrica, argumentando que dicha obligación le corresponde ejecutarla y financiarla directamente al Municipio. -----

En ese momento opté por no entrar en un debate estéril con ellos, pero les puse sobre la mesa un caso muy concreto para evidenciar las contradicciones de su propia postura y la necesidad de una estrategia de presión legal. Les hablé específicamente de la calle Yahualica, en la colonia Jalisco, donde se requiere la intervención urgente de ochocientos metros de la línea de la red. Si bien es cierto que administrativamente no estamos hablando de un asentamiento nuevo ni de abrir una ruta donde no exista infraestructura, la realidad técnica en campo nos demuestra que el sistema de tuberías existente se encuentra dañado y colapsado de manera irreversible en un ochenta y nueve o noventa por ciento de su totalidad. -----

Ante este escenario, les argumenté que, si el SIAPA se deslinda de la creación de redes nuevas, pero normativamente sí está obligado a dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura que opera, entonces la sustitución total de esos ochocientos metros de red obsoleta debe encuadrarse, presupuestarse y ejecutarse bajo el concepto técnico de mantenimiento correctivo mayor. No estamos pidiendo que amplíen su cobertura a zonas nuevas, sino que reparen de fondo lo que ya tienen concesionado y que por el paso de los años dejaron caer en la inoperancia. De ahí la urgencia de que fijemos criterios jurídicos unificados como Comisión para obligar al organismo a asumir su responsabilidad técnica. -----

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión detalla: El problema al que nos enfrentamos es sumamente complejo y de una magnitud alarmante. Creo que debemos analizarlo a fondo de la mano de nuestros asesores técnicos y jurídicos, ya que, si observamos con detenimiento la tendencia actual, la situación se tornará cada día más difícil; pasaremos de un escenario sumamente complicado a una crisis verdaderamente grave con la inminente llegada del temporal de lluvias. Percibo un deterioro progresivo y constante en los servicios operados por el organismo metropolitano. No he escuchado un pronunciamiento claro por parte del SIAPA para justificar esta inoperancia, y aclaro que esto no es un asunto personal contra su titular, pues los directores van y vienen; el verdadero problema estructural es de una profundidad institucional enorme, arrastrando deficiencias históricas en un canal viejo y en una planta de tratamiento cuya rehabilitación —según me

Samson

[Handwritten signature]

comentaron de forma interna— costaría cerca de tres mil quinientos millones de pesos. El canal ya no es funcional, las tuberías de la zona centro están totalmente obsoletas y, desafortunadamente, pareciera que nada del sistema hídrico actual sirve de fondo. Es un reto mayúsculo porque tradicionalmente quienes toman las decisiones políticas evitan invertir en obras subterráneas que no son visibles al público, a pesar de que hoy tenemos una crisis severa ante nosotros. Mientras el SIAPA calcula de manera teórica un suministro de doscientos litros de agua por habitante, estimo que a los hogares de Tonalá no están llegando ni cien litros, perdiéndose el resto en el subsuelo debido a las alarmantes fugas de la red. -----

Ante este panorama, regreso a la pregunta fundamental: ¿qué acciones concretas vamos a plantear como Municipio? Debemos estructurar una propuesta sumamente sólida y bien pensada para incrementar de forma inmediata la capacidad operativa de nuestra Dirección de Redes Hidráulicas y Sanitarias. Es necesario que el Director General valore la pertinencia de adquirir nueva maquinaria o, en su defecto, reorganizar las dos o tres retroexcavadoras con las que contamos actualmente para determinar si deben continuar con sus labores habituales o concentrarse prioritariamente en atender a los ciudadanos que padecen brotes de aguas negras por razones estrictas de salubridad pública. Asimismo, quiero aprovechar la presencia de mis compañeras regidoras para solicitarles desde este momento que, de cara a la formulación del presupuesto del próximo año, aprobemos un incremento de recursos que nos permita adquirir al menos dos camionetas adicionales, duplicar el número de cuadrillas operativas y dotar de mayores insumos al



Página 20

área. Es un ejercicio de planeación y responsabilidad en el que ya estamos visibilizando las necesidades reales de la dependencia para poder comunicarle con honestidad y soluciones a la ciudadanía lo que estamos haciendo. -----

Por otra parte, considero indispensable blindar legalmente nuestra actuación para evitar que el Ayuntamiento sea observado en el futuro por la Auditoría Superior del Estado por un presunto desvío de recursos. Es un riesgo real, ya que el SIAPA cuenta normativamente con un presupuesto etiquetado que debe ejercer en el mantenimiento de sus propias líneas y, sin embargo, es el Municipio de Tonalá quien está erogando recursos públicos para subsanar esas omisiones en infraestructura ajena. Si bien desde el nacimiento del SIAPA ha existido un principio de colaboración institucional, las condiciones actuales nos obligan a transitar hacia un esquema formal de estricta coordinación jurídica y administrativa. Sé que el director del organismo operador tiene planeadas algunas visitas de inspección para revisar las condiciones del servicio en delegaciones como El Rosario o Rancho de la Cruz, lo cual me parece innecesario; ellos conocen perfectamente la gravedad del problema que padecemos en Tonalá y las presiones que enfrentamos tanto los ciudadanos como este gobierno municipal. Por ello, considero que no debemos darle más vueltas a este asunto y enfocarnos en reforzar nuestra capacidad interna. Propongo que avancemos con el acuerdo de recopilar toda la información financiera y de nómina a través de las dependencias correspondientes para cuantificar el costo real de nuestras brigadas y, de manera paralela, instruir a nuestros abogados para que diseñen la vía jurídica adecuada que nos permita documentar cada intervención. Así podremos exigir



formalmente la compensación de estos gastos ante el SIAPA, demostrando con números reales que atender sus obligaciones le está costando muy caro a los habitantes de Tonalá y nos está obligando a sacrificar otras prioridades presupuestales del municipio. -----

En uso de la voz, el Director General de Servicios Públicos Municipales menciona: yo también quisiera comentar y sumarme al análisis de este tema. Para la ejecución operativa en campo cuento con el valioso apoyo del Director de Redes Hidráulicas y Sanitarias; sin embargo, en mi calidad de Director General, tengo muy claro que no poseo la verdad absoluta ni la última palabra en una problemática tan compleja. Por esta razón, considero de la mayor importancia que estemos hoy reunidos en esta mesa de trabajo con ustedes, quienes integran el Cabildo de nuestro municipio, compartiendo la plena conciencia de que enfrentamos un problema de carácter serio y grave. Nos encontramos sesionando formalmente a nivel de comisión edilicia para desahogar un asunto que nos afecta de manera directa, pero con la gran limitante de que en este recinto no se encuentra presente ninguna autoridad del SIAPA para fijar una postura o asumir compromisos. -----

Ante este escenario, considero que la ruta definitiva para destrabar el conflicto con el SIAPA debe partir de una interlocución directa con su Director General, pues es de ahí de donde debe emanar cualquier esquema de coordinación o convenio de colaboración real. La dinámica actual es insostenible: ellos nos cobran puntualmente por los servicios hídricos, mientras que el Municipio absorbe los costos de operación sin reclamarles contraprestación alguna. La



ciudadanía les sigue reportando las fallas a ellos, nosotros se las derivamos institucionalmente por los canales correspondientes, pero el organismo no actúa y terminamos siendo nosotros quienes ejecutamos la totalidad de los trabajos en las colonias. Es una constante que el organismo operador se desentienda de sus obligaciones, pero jamás deje de percibir ingresos, lo cual es especialmente visible en los nuevos desarrollos habitacionales o cotos privados, donde cobran de forma rigurosa los derechos de incorporación bajo el argumento de que ellos controlan la infraestructura, para después abandonar por completo el mantenimiento y la prestación del servicio. -----

Como ejemplo de esta preocupante contradicción técnica y administrativa, les comparto el caso de un coto privado en el que el compañero Nicolás se vio obligado a intervenir para instalar una línea de distribución. Esta situación fue planteada formalmente ante el SIAPA y la respuesta del organismo fue tajante al señalar que ellos no ingresarían a realizar la obra; sin embargo, quien emite mensualmente los recibos y factura el cobro del agua en ese desarrollo es el SIAPA y de ninguna manera el Ayuntamiento. Desconozco bajo qué lógica normativa pretenden justificar este tipo de omisiones, pero es evidente que no están ejecutando las funciones que por ley les competen dentro de su zona de cobertura formal, sobre todo cuando en el propio recibo de facturación se le desglosa explícitamente al ciudadano un cargo por el consumo de agua potable y, de forma adicional, una tarifa por concepto de mantenimiento de las redes. Al final del día, se trataba de una infraestructura cuya reparación correspondía exclusivamente al SIAPA y que, ante su total negligencia, tuvimos que ejecutar nosotros con personal y recursos municipales. -----



Página 23

En uso de la voz, el Director de Agua Potable y Redes Hidrosanitarias cita: Sí, claro. Coincido plenamente en que debemos encauzar la comunicación a través de ese canal directo con la Dirección General del organismo y, a partir de ahí, que se nos vincule con el área que corresponda, pero garantizando que realmente se nos atienda y que se establezca una coordinación efectiva. Esto lo debemos exigir con una justa razón jurídica y no únicamente por atender una demanda social. -----

Lamentablemente, en el caso de los cotos privados que están constituidos bajo el régimen de propiedad en condominio, el SIAPA suele escudarse en que no puede ingresar a realizar reparaciones en la infraestructura interna. Sin embargo, considero indispensable que analicemos qué figura o estrategia legal podemos implementar al respecto, ya que el organismo, a final de cuentas, cobra puntualmente en el recibo de esos usuarios los conceptos de agua potable y alcantarillado. -----

Resulta inadmisibles que al momento de que surge una falla operativa, se deslinden de su obligación argumentando las limitaciones del régimen condominal. Necesitamos revisar a fondo qué acciones jurídicas podemos promover desde este Ayuntamiento, porque como ese caso existen muchísimos desarrollos en el municipio donde el organismo simplemente se niega a entrar bajo ese pretexto, dejando desamparados a los ciudadanos a pesar de seguir captando sus recursos de manera mensual. -----

Mano de la izquierda

Mano de la izquierda

Mano de la izquierda

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión refiere: a ver, quisiera comentar esto. Ojalá, compañera Regidora, podamos avanzar firmemente en la elaboración de un dictamen formal y compilar todos los antecedentes e informes que tengamos a nuestro favor para contar con un expediente plenamente integrado y detallado. Considero de la mayor relevancia que emitamos un dictamen robusto en torno al esquema de coordinación institucional y el turno o iniciativa número 4308, ya que resulta indispensable que las autoridades del SIAPA tengan de frente y con total claridad que este Municipio tiene perfectamente documentadas cada una de sus intervenciones operativas y que estamos listos para hacer valer los cargos financieros correspondientes por los trabajos que les hemos absorbido. Ojalá sea posible que este instrumento quede debidamente aprobado por nosotros para estar en condiciones de presentarlo ante el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria del próximo mes de junio, siempre y cuando así lo determine y valide el ciudadano Presidente de esta comisión. -----

Por ello, propongo que los integrantes de esta mesa nos coordinemos de inmediato para desahogar este asunto a la brevedad, emitir el dictamen correspondiente y, con base en este sustento técnico y jurídico, comenzar a preparar e impulsar formalmente una ampliación presupuestal para la Dirección de Redes Hidráulicas y Sanitarias. Les pido una disculpa por ser tan proactivo e insistente en este punto, pero la realidad en las calles nos demuestra que dicha área requiere urgentemente de más recursos, mayor equipamiento y una capacidad operativa superior para el temporal que se avecina. Una vez que tengamos listo y aprobado este dictamen, contaremos

con la justificación legal idónea para sustentar la asignación de más presupuesto; de lo contrario, no vamos a poder salir adelante con las demandas de la ciudadanía, terminaremos sufriendo las consecuencias de la inoperancia ajena y el problema se volverá una crisis insostenible para el municipio. -----

En uso de la voz, la regidora Laura Liliana Olea Frías proclama: pues a mí nada más, Presidente, si me lo permites, y en ese mismo sentido respecto a la aprobación del dictamen, sí me gustaría conocer la opinión técnica y operativa de ustedes como directores. Me interesa saber si consideran que la ruta idónea sea la celebración de este instrumento jurídico, haciendo la precisión de que, si bien existe un antecedente de colaboración institucional que se generó desde el convenio de incorporación del municipio, lo que hoy pretendemos con esta iniciativa es transitar hacia un esquema formal de coordinación, precisamente para no repetir las fórmulas del pasado ni caer en los mismos vicios que han originado el actual estado de cosas. -----

Al respecto, me surge una seria duda que comparto con esta mesa: si ya tenemos el antecedente histórico de que los acuerdos previos no han funcionado debido al constante incumplimiento por parte del SIAPA, ¿un nuevo convenio de coordinación realmente va a resolver el problema o, por el contrario, nos terminará obligando legalmente como municipio a continuar haciendo un trabajo y gastando un recurso que de origen no nos corresponde? Si no han respetado un marco de colaboración básica, legítimamente pongo

en tela de juicio si realmente van a acatar y cumplir con las cláusulas de un convenio de coordinación. -----

Me queda perfectamente claro que la chamba por parte del Municipio se está haciendo de manera extraordinaria. Ustedes como directores han levantado el trabajo operativo, han integrado las carpetas técnicas y les han enviado puntualmente la información; es decir, el SIAPA tiene un diagnóstico nítido de la gravedad en la que se encuentra Tonalá y, a pesar de ello, la respuesta del organismo sigue siendo la omisión y el incumplimiento. Por eso insisto en que tengo mis reservas sobre si esta sea la vía correcta o si, ante la falta de escucha de las autoridades metropolitanas, debemos valorar acciones legales más directas. Me gustaría escucharlos para saber si ustedes consideran que firmar este instrumento es la solución real o si de verdad lograremos contener esta problemática, la cual, a todas luces, se nos está saliendo de control. ---

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión profiere: muchas gracias. Previo a que los integrantes del área técnica emitan su respuesta, considero que este asunto debe ser abordado de manera integral bajo un enfoque estratégico de dos vías paralelas. La primera de ellas se refiere estrictamente al ámbito presupuestal interno y a la urgente necesidad de ampliar nuestra cobertura y capacidad operativa, garantizando con ello que las familias de Tonalá no queden desamparadas ante las contingencias del servicio hídrico. -----

Sin embargo, el eje central y verdaderamente trascendental en la postura de esta Comisión frente al SIAPA radica en la segunda vía, que es la del cargo

económico. La intención de este Ayuntamiento ya no debe limitarse únicamente a exhortar o exigir de manera insistente que el organismo operador cumpla con el trabajo que tiene concesionado; el verdadero propósito de la ruta jurídica que habremos de aprobar debe ser fincarles responsabilidades financieras directas y compensar los gastos mediante el cobro formal de cada una de las acciones que hemos absorbido. Reitero con firmeza que no es justo ni presupuestalmente viable que Tonalá continúe cargando con el impacto económico de las omisiones de una instancia metropolitana, por lo que, con el fin de profundizar en la viabilidad de esta propuesta, le cedo el uso de la voz al Director. Adelante, por favor. -----

En uso de la voz, el Director de Agua Potable y Redes Hidrosanitarias afirma: al respecto de este punto, considero que lo primero que debemos realizar es un análisis jurídico minucioso de la legislación aplicable y de los antecedentes convencionales existentes. Contamos con el Convenio de Asociación Intermunicipal que suscribieron los municipios metropolitanos en el año 2010; es fundamental revisar a detalle cada una de sus cláusulas para delimitar con absoluta precisión cuáles son las responsabilidades y las obligaciones específicas que corresponden al organismo operador. Asimismo, debemos recordar que con la reforma legal impulsada durante la administración estatal del gobernador Aristóteles Sandoval, se consolidó la naturaleza jurídica del SIAPA como un Organismo Público Descentralizado. Desde una perspectiva estrictamente de derecho administrativo, es indispensable dilucidar si las disposiciones de su Ley de Creación sustituyeron en su totalidad al convenio intermunicipal primigenio, y examinar con precisión los alcances de nuestras

facultades como Municipio para exigir el cumplimiento de las obligaciones de dicha OPD. -----

Más allá de este estudio legal, mi opinión muy personal, respaldada por la experiencia técnica y operativa que me ha otorgado el ejercicio de este cargo, es que resulta completamente necesario transitar hacia la celebración de un nuevo instrumento jurídico. Requerimos un convenio modificado que nos dote de dientes para exigirle al organismo resultados inmediatos y tangibles. Agradezco las aportaciones del regidor Santos y de los demás integrantes de esta mesa; esta discusión se enriquece profundamente porque somos parte de un órgano colegiado con personas que conocen el territorio y saben señalar con claridad las deficiencias del servicio. No podemos permitir que el SIAPA continúe en la opacidad; la vía correcta debe ser documentar de manera rigurosa y fincarle formalmente al organismo la totalidad de los costos financieros que este Ayuntamiento ha venido generando para subsanar sus omisiones. -----

SANTOS

Esta medida de control presupuestal y jurídico es urgente porque la realidad que enfrentamos en campo es crítica. Tenemos una gran cantidad de líneas de descarga y colectores generales sumamente obsoletos que superan los treinta años de antigüedad. El riesgo técnico de que estas tuberías de drenaje comiencen a colapsar de manera simultánea durante este temporal es muy elevado. Si no actuamos, nos enfrentaremos a brotes severos de aguas negras, ante los cuales la Comisión Nacional del Agua pretenderá sancionar y fincar responsabilidades administrativas directamente a este Ayuntamiento,



ignorando que la operación de esa infraestructura es competencia exclusiva del SIAPA. Ya tuvimos una experiencia muy desgastante con el colapso registrado en la zona de Camichines, donde el Municipio tuvo que intervenir de emergencia con recursos y personal propio para proteger a la población, y como ese caso se nos van a presentar muchos más si no obligamos al organismo a asumir el desgaste de sus redes. Por lo tanto, reitero la conveniencia jurídica de cuantificar técnicamente cada peso invertido y realizar los cargos financieros correspondientes al organismo operador. -----

En uso de la voz, el Director General de Servicios Públicos Municipales sostiene: la realidad operativa y política del Municipio es diametralmente opuesta a la postura pasiva e institucional del SIAPA. Mientras el organismo operador se conduce bajo sus propios tiempos burocráticos, a este Ayuntamiento le llueven diariamente los reportes y las quejas de la ciudadanía en materia de infraestructura hídrica. Si nos apegáramos de manera estricta y fría a lo que marcan las reglas y las delimitaciones reglamentarias vigentes, tendríamos que rechazar estas peticiones argumentando que la competencia les corresponde única y exclusivamente a ellos. Sin embargo, en el territorio la presión social y la exigencia comunitaria suben de forma acelerada y constante, por lo que resulta imposible e irresponsable cruzarnos de brazos o ignorar las demandas de la población en las colonias. -----

Si jugáramos a la omisión y decidiéramos no atender las contingencias bajo el pretexto de la delimitación competencial, la problemática terminaría escalando de manera inevitable hasta la oficina del Presidente Municipal, y al

final del día seríamos nosotros, como la autoridad inmediata y de primer contacto con la gente, quienes tendríamos que entrar a resolver el conflicto en campo. Por ello, considero que la vía idónea y recomendable es confrontar técnicamente al SIAPA y presentarles un desglose financiero contundente que demuestre el costo real que le genera a la hacienda municipal el tener que ejecutar lo que ellos dejan de hacer. -----

Debemos hacerles ver con claridad que cada intervención de nuestras brigadas operativas representa recursos del presupuesto de Tonalá que se están desviando para cubrir sus deficiencias, al igual que es dinero real lo que ellos recaudan puntualmente mes con mes a través del cobro de los recibos de agua de nuestros ciudadanos. Es urgente estructurar un mecanismo administrativo y hacendario equitativo que regule esta relación bilateral, garantizando que si el Municipio cumple con sus obligaciones financieras hacia el organismo, este también responda con reciprocidad y compense económicamente los trabajos que le estamos absorbiendo para beneficio de la comunidad. -----

En uso de la voz, el Titular de la Jefatura de Sistemas de Captación y Calidad del Agua, Valentín Tejada Flores indica: ahorita tenemos un asunto sumamente urgente y reciente, relacionado con el oficio que se giró para revisar de manera detallada las condiciones de la red en la zona del asilo. En ese punto específico, la tubería metálica ya presenta filtraciones y fugas constantes debido al severo desgaste del material. El problema principal radica en que la red de descargas sanitarias se encuentra completamente

saturada por el ingreso de aguas pluviales, lo cual ha vuelto la situación muy compleja debido a que todos los pozos de visita y registros de la zona ya están severamente azolvados, y la infraestructura de la tubería se encuentra totalmente dañada y colapsada. -----

Esta mezcla de flujos ha provocado que lo que originalmente debía ser una línea pluvial termine operando como una descarga de aguas negras, una anomalía técnica de consideración que estamos obligados a reparar de fondo antes de proyectar cualquier otra intervención o entrega de obra en el área. Debemos tomar en cuenta que se trata de la sustitución de un tramo considerablemente largo y que la maniobra técnica será complicada, sobre todo porque ya existen fincas asentadas en las inmediaciones y estamos hablando de una línea de conducción principal con un diámetro importante de aproximadamente doce a catorce pulgadas. De hecho, les comento que nuestro personal técnico ya se encuentra en el lugar realizando las inspecciones de campo correspondientes y estimo que están por concluir el diagnóstico definitivo para determinar el plan de acción. -----

En uso de la voz, el Presidente de la comisión expresa: les quiero compartir una situación que presencié el otro día en la plaza de la comunidad, en la zona de la iglesia, un punto que varios de los aquí presentes conocen perfectamente. Nos encontramos con que todo ese sector ya está completamente construido y urbanizado; sin embargo, ante la exigencia de los vecinos para realizar trabajos de desazolve, las dependencias operativas se topan con la imposibilidad técnica de ingresar debido a que las edificaciones



bloquean los accesos, señalando que las maniobras tendrían que ejecutarse de forma estrictamente manual. Para colmo, en el predio contiguo se autoriza la instalación de circos y estructuras semifijas que terminan por obstruir por completo los pozos de visita y las líneas de la red. Ofrezco una disculpa por la vehemencia de mis palabras, pero es que realmente resulta preocupante y muy complicado operar bajo estas condiciones; esto nos obliga a revisar con urgencia qué áreas están permitiendo y tolerando estas irregularidades que estrangulan la infraestructura de servicios públicos. -----

Esta falta de control me recuerda una experiencia que viví no hace mucho en la delegación de Santa Paula, y los compañeros Valentín y Nico están de testigos. Una ciudadana se acercó para cuestionarnos, de forma muy demandante, qué acciones iba a emprender el Ayuntamiento con el arroyo que pasa junto a su finca, argumentando que la corriente de agua le estaba desbaratando el mamposteo de su barda. En ese momento, la reflexión lógica y legal que vino a mi mente fue revertir el cuestionamiento y analizar qué iba a hacer ella con su casa, toda vez que construyó su patrimonio invadiendo de forma flagrante el cauce natural de un cuerpo de agua, una zona de restricción federal donde jamás debió haberse permitido ningún tipo de asentamiento. -

Es evidente que nos enfrentamos a un problema de fondo sumamente delicado en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. La crisis que hoy colapsa a nuestra Dirección de Redes Hidráulicas no siempre nace de una deficiencia operativa interna, sino de la falta de un órgano de control y supervisión urbana riguroso que ponga freno a los permisos de construcción

e interconexión en zonas de riesgo o áreas que por su propia naturaleza son inviables. Si no vinculamos de manera obligatoria las licencias de edificación con la factibilidad real de los servicios públicos, el Municipio seguirá atrapado en un callejón sin salida, absorbiendo costos técnicos y reclamos sociales provocados por la anarquía inmobiliaria. -----

En uso de la voz, el Director General de Servicios Públicos Municipales expone: es más, si analizamos la situación general de nuestros cauces naturales, la diferencia entre las distintas zonas del municipio es abismal. Tenemos ejemplos específicos como el rumbo de El Barro o la zona de Las Trincheras, donde todavía podemos observar tramos donde corre agua relativamente limpia y libre de descargas sanitarias directas sobre el lecho del arroyo. Sin embargo, la historia cambia por completo y de forma alarmante cuando nos trasladamos a delegaciones y colonias densamente pobladas como Loma Dorada, Santa Paula y tantas otras comunidades de Tonalá. En esos puntos, los arroyos registran niveles de contaminación críticos, arrastrando caudales con una concentración altísima de residuos fecales y convirtiéndose, prácticamente, en colectores de aguas negras a cielo abierto. -----

Ante esta cruda realidad, yo dejo una pregunta sobre la mesa para la reflexión de esta Comisión y de nuestros asesores: ¿estamos condenados a que esta situación permanezca siempre de esta manera, o existirá verdaderamente el día en que implementemos una solución de fondo y de largo plazo? Como Municipio, necesitamos proyectar una infraestructura que nos permita la separación definitiva de las redes de drenaje; es urgente rescatar estos



ecosistemas para garantizar que los arroyos de nuestra demarcación se utilicen única y exclusivamente para la conducción de aguas pluviales, que es su función ambiental de origen y el propósito natural para el cual existen, en lugar de seguir tolerando que sirvan como desagüe de las omisiones del organismo operador. -----

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión indica: les parece si continuamos compañeros, adelante Secretario. -----

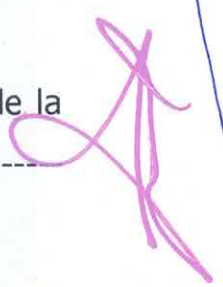

En uso de la voz, el secretario técnico informa: el quinto punto del orden del día se hace consistir en el tratamiento de asuntos varios. -----

En uso de la voz, el presidente de la comisión detalla: compañeros regidores, les pregunto si alguno de ustedes tiene algún asunto que ventilar, lo manifiesten en este momento. -----

Abierto el espacio, se aprecia que ninguno de los asistentes hace uso de la voz. -----

No habiendo asuntos que tratar, continúe Secretario. -----

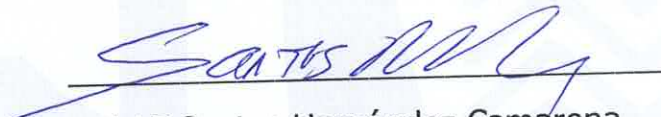
En uso de la voz, el Secretario Técnico, menciona: resta el sexto punto del orden del día correspondiente al señalamiento del día y hora de la próxima sesión de trabajo. -----





En uso de la voz, el Presidente de la comisión, puntualiza: dando cumplimiento al mismo se deja abierta la cita para la próxima reunión de trabajo de esta Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales. -----

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:53 horas del día 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. -----


LAE Santos Hernández Camarena.
Presidente de la Comisión.


Verónica Yanira Sepúlveda
Velázquez.
Vocal.


Laura Lilia Olea Frías.
Vocal.


Francisco Javier Arana Orozco.
Vocal.

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 18 dieciocho de mayo del año 2026 dos mil veintiséis. -----